



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO (ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN)

Medellín, veintiocho (28) de mayo de dos mil catorce (2014)

MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	ADRIAN FARLEY QUIRAMA Y OTROS
DEMANDADA	MUNICIPIO DE MEDELLIN Y OTROS
RADICADO	05001-33-33-005- 2013 - 0032 - 00
AUTO	SEÑALA FECHA AUDIENCIA INICIAL

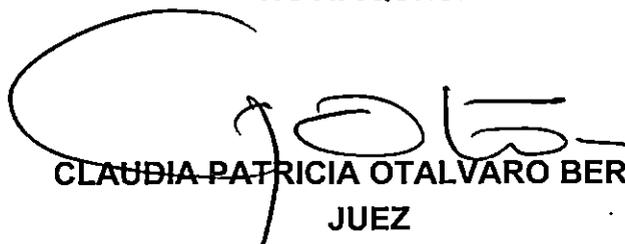
1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, se fija como fecha y hora para la audiencia inicial el **10 DE NOVIEMBRE DE 2015 A LAS 2:30 P.M.**, en la sala de audiencias que será informada con posterioridad.

Se previene a los apoderados de las partes del deber que tienen de comparecer a la audiencia so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4º del artículo 180 ibídem.

2. Se reconoce personería a la Dra. **DOLLY ANGELIS PEREA GÓMEZ** portadora de la tarjeta profesional No 106.498 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada de la sociedad ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES A.I.M. LTDA, en los términos y para los efectos del poder obrante a folio 27 del acuerdo de llamamiento en garantía No 2.

3. Se corre traslado a la parte demandante de todos los documentos aportados con la contestación a la demanda y al llamamiento en garantía para los efectos que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE


CLAUDIA PATRICIA OTALVARO BERRIO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO N° 30 e auto anterior.

Medellín, 01 JUN 2015. Fijado a las 8 a.m.

ALEJANDRA ALVAREZ CASTILLO
Secretaria